

# BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Jueves, 1 de abril de 2004

Número 62

## SUMARIO

	Página		Página
<b>Administración Local</b>		<b>Administración del Estado</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b> .....	874	<b>MINISTERIOS</b> .....	877
1735 .... AYUNTAMIENTO DE ALBERUELA DE TUBO .....	874	1709 .... MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	
1736 .... AYUNTAMIENTO DE ALBERUELA DE TUBO .....	874	..... SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
1737 .... AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA .....	874	..... INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
1738 .... AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR .....	874	..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA .....	877
1739 .... AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE SAN JUAN .....	874	1710 .... TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
1740 .... AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE SAN JUAN .....	874	..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	
1741 .... AYUNTAMIENTO DE AREN .....	875	..... SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA .....	878
1742 .... AYUNTAMIENTO DE AREN .....	875	1711 .... TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
1743 .... AYUNTAMIENTO DE BALDELLOU .....	875	..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	
1744 .... AYUNTAMIENTO DE BENASQUE .....	875	..... SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA .....	880
1745 .... AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS .....	875	1712 .... MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	
1746 .... AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS .....	875	..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
1747 .... AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS .....	875	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	882
1748 .... AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS .....	875		
1749 .... AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS .....	876	<b>Administración de Justicia</b>	
1750 .... AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS .....	876	<b>JUZGADOS</b> .....	882
1751 .... AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS .....	876	1714 .... JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE HUESCA .....	882
1752 .... AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS .....	876	1715 .... JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE HUESCA .....	883
1754 .... AYUNTAMIENTO DE ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO .....	876	1713 .... JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO HUESCA .....	883
1755 .... AYUNTAMIENTO DE ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO .....	876	1718 .... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE HUESCA .....	883
1756 .... AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GÁLLEGO .....	876	1639 .... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE HUESCA .....	883
1760 .... AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA .....	876	1716 .... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE HUESCA .....	883
1762 .... AYUNTAMIENTO DE NOVALES .....	877	1717 .... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 BARBASTRO .....	884
1763 .... AYUNTAMIENTO DE MONESMA Y CAJIGAR .....	877	1719 .... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 MONZÓN .....	884
1764 .... AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA .....	877		
1765 .... AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA .....	877	<b>Otros Anuncios</b>	
1766 .... AYUNTAMIENTO DE PERTUSA .....	877	1887 .... CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN .....	884
1767 .... AYUNTAMIENTO DE PIRACÉS .....	877	1888 .... COMUNIDAD DE REGANTES EL PUNTAL .....	884
		1889 .... COMUNIDAD DE REGANTES EL PUNTAL .....	884
		1890 .... COMUNIDAD DE REGANTES "SAN PEDRO" CASTELFLORITE .....	884



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

## Administración Local

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE ALBERUELA DE TUBO

1735

##### ANUNCIO

Por ALFREDO PENELLA SALVATIERRA, con domicilio en C/ La Virgen, 15 de Alberuela de Tubo, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la instalación de una explotación de vacas nodrizas, situada en la parcela 101 y 123 del polígono 4 del catastro de rústica de Alberuela de Tubo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30,2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un plazo de información pública por término de 10 días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Alberuela de Tubo, a 15 de marzo de 2004.- La alcaldesa, Rosa Pons Serena.

1736

##### ANUNCIO

Por ALFREDO PENELLA SALVATIERRA, con domicilio en C/ La Virgen, 15 de Alberuela de Tubo, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la instalación de una explotación caprina y ovina, situada en la parcela 71 del polígono 4 del catastro de rústica de Alberuela de Tubo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30,2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un plazo de información pública por término de 10 días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Alberuela de Tubo, a 15 de marzo de 2004.- La alcaldesa, Rosa Pons Serena.

#### AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA

1737

##### ANUNCIO

Por D. JOSE MANUEL BORRELL CASASNOVAS, en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de ampliación de explotación de ganado porcino de cebo, a ubicar en el Paraje La Junquera, Polígono 5, Parcela 5032, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola Juan Carlos Lasierra Rivas, visado el 24 de febrero de 2004 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Peritos Agrícolas, Delegación de Aragón.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Alcolea de Cinca, a 23 de marzo de 2004.- La alcaldesa-presidenta, Mónica Lanasa Olles.

#### AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR

1738

##### ANUNCIO

Por parte de D. Antonio Val López, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una explotación de ganado porcino de cebo con capacidad para 2.000 plazas, con emplazamiento en la partida "Puigparada", polígono 14, parcela 14, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961, se abre información pública, por espacio de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almudévar, a 18 de marzo de 2.004.- La alcaldesa-presidenta, María Antonia Borderías Bescos.

## AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE SAN JUAN

1739

### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2004, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y que comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, plantilla de personal y bases de ejecución del mismo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 3/1988, de 28 de diciembre, reguladora de la Haciendas Locales, y art. 20 de R.D. 500/90 de 20 de abril, se publica a continuación resumido por capítulos.

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS .....	79.026,24
CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS .....	735,63
CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS .....	76.768,18
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	81.918,71
CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES .....	3.455,55

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES .....	0
CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	169.197,54
CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS .....	17.210,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....	428.311,85

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL .....	94.191,15
CAPITULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES .....	75.269,03
CAPITULO III.- GASTOS DE FINANCIACIÓN .....	4.927,86
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	30.940,16

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES .....	209.334,49
CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS .....	13.649,16
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS .....	428.311,85

NIVELADO SIN DÉFICIT

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### A) Personal funcionario

###### 1.- Con habilitación nacional

1 Secretaria-interventora, grupo B, coeficiente 3,3 nivel de complemento de destino 26

###### 2.- Escala de Administración general

##### B) Personal laboral fijo

###### 2 Empleado de servicios múltiples, Grupo E, nivel 14

###### 3 Limpiadora

##### C) Personal Laboral de carácter temporal

###### 4.- Monitora de tiempo libre

###### 5.- Auxiliar administrativo

###### 6.- Educadora de adultos/as

Almunia de San Juan a 20 de febrero de 2004- El alcalde, (ilegible).

1740

### ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente nº 1 de modificación de créditos del presupuesto general de 2003 por crédito suplemento de créditos, sin que se hayan formulado reclamaciones al mismo, queda aprobado definitivamente con arreglo al siguiente resumen:

#### RESUMEN POR CAPITULOS

##### SUPLEMENTO DE CREDITOS

Capitulo 1.- Gastos de personal .....	663,00 euros
Capitulo 2.- Gastos Corrientes .....	22.124,00 euros
Capitulo 4.- Transferencias Corrientes .....	25.302,00 euros
Capitulo 6.- Inversiones .....	11.000,00 euros
Total .....	59.114,00 euros

FINANCIACION Remanente de tesorería de ejercicio anterior por importe de 49.114,00 euros e incremento de las previsiones en la partida 42001 de otras transferencias por importe de 10.000,00 euros

TOTAL EXPEDIENTE 1/03 .....

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150 de la

Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales

Almunia de San Juan a 27 de febrero de 2004.- El alcalde, (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE AREN**

1741

**EDICTO**

Por D. José Garuz Coscolla, vecino de Arén con domicilio en Calle Sobrecastell, s/n, en nombre y representación de GARUZ PORTE, S.C., se ha solicitado licencia para la construcción de fosa para almacenamiento de purines en el término municipal de Aren, Polígono 1, Parcela 209.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles en horario de 10 a 14 horas.

Arén, a 15 de marzo de 2004.- El alcalde, Miguel Gracia Ferrer.

1742

**EDICTO**

Por Dñ. Maaike De Klerk, vecina de Arén con domicilio en Calle San Miguel, nº 51, se ha solicitado licencia para la adecuación de local para estudio de tatuaje en este municipio de Aren, a ubicar en la Calle San Miguel, nº 51.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles en horario de 10 a 14 horas.

Arén, a 15 de marzo de 2004.- El alcalde, Miguel Gracia Ferrer.

**AYUNTAMIENTO DE BALDELLOU**

1743

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baldellou para el ejercicio 2004, se considera definitivamente aprobado y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se inserta resumiendo por capítulos en este Boletín Oficial de la Provincia y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del R.D. leg. 781/1986, se publica la Plantilla de Personal.

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2004.  
ESTADO DE GASTOS**

CAP. 1. GASTOS DE PERSONAL .....	24.800,23 •
CAP. 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	64.727,45 •
CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS .....	1.012,00 •
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	15.690,00 •
CAP. 6. INVERSIONES REALES .....	378.715,41 •
CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS .....	1.500,00 •
TOTAL GASTOS .....	486.445,09 •

**ESTADO DE INGRESOS**

CAP. 1. IMPUESTOS DIRECTOS .....	23.146,86 •
CAP. 2. IMPUESTOS INDIRECTOS .....	4.210,11 •
CAP. 3. TASAS Y OTROS INGRESOS .....	32.567,56 •
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	81.177,22 •
CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES .....	793,34 •
CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	344.550,00 •
TOTAL INGRESOS .....	486.445,09 •

**PLANTILLA DE PERSONAL**

1.- Funcionarios de carrera  
Habilitado de carácter nacional  
Secretaría-Intervención. Grupo B. Complemento de destino 26. Vacante. En Agrupación con los Municipios de Baells, Camporrells, Castillonroy y Estopiñán del Castillo.

2.- Personal laboral

1 plaza de administrativo.

En Baldellou, a 15 de marzo de 2004.- El alcalde, José Benabarre Grau.

**AYUNTAMIENTO DE BENASQUE**

1744

**ANUNCIO**

Por D. Jesús Solana Rufat, en representación de SOLABAD, S.C., con C.I.F. nº. G-22.106.132 y domicilio en Pl. Mayor, 5 de Benasque se ha solicitado licencia de Actividad para "Centro de Almacenamiento de GLP: Botellero 6+6 botellas de 35 Kg. de propano", con emplazamiento en Pl. Mayor, 5 de Benasque.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se sientan afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Benasque, a 11 de marzo de 2004.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

**AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS**

1745

Por D.ANTONIO PÉREZ BALIEN, en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN OVINA, a ubicar en Polígono 19, Parcela 40, de Castejón de Monegros.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En CASTEJÓN DE MONEGROS, a 1 de marzo de 2.004.- LA ALCALDE-SA, Pilar Serrate Serrate.

1746

Por D.ANTONIO PÉREZ BALIEN, en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN OVINA, a ubicar en Polígono 2, Parcela 271, de Castejón de Monegros.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En CASTEJÓN DE MONEGROS, a 1 de marzo de 2.004.- LA ALCALDE-SA, Pilar Serrate Serrate.

1747

Por D. CASTEJON SALILLAS S.C., en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA DE OVINO DE CARNE, a ubicar en Polígono 1, Parcela 24, de Castejón de Monegros.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En CASTEJON DE MONEGROS, a 1 de marzo de 2004.- LA ALCALDE-SA, Pilar Serrate Serrate.

1748

Por D. FERNANDO BALIEN PEÑA,, en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN OVINA, a ubicar en Polígono 5, Parcela 236, de Castejón de Monegros.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En CASTEJON DE MONEGROS, a 1 de marzo de 2004.- LA ALCALDE-SA, Pilar Serrate Serrate.

**1749**

Por D. FRANCISCO CASTEJON PÉREZ, en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA DE OVINO DE CARNE, a ubicar en Cl. San Sebastián, 27 de Castejón de Monegros

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En CASTEJON DE MONEGROS, a 1 de marzo de 2004.- LA ALCALDESA, Pilar Serrate Serrate.

**1750**

Por D.HILARIO MAYORAL ROCA., en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de LEGALIZACIÓN EXPLOTACIÓN GANADERA DE OVINO DE CARNE, a ubicar en Polígono 7, Parcela 6, de Castejón de Monegros,.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En CASTEJON DE MONEGROS, a 1 de marzo de 2004.- LA ALCALDESA, Pilar Serrate Serrate.

**1751**

Por D. HERMANOS PUEY S.C., en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE MADRES EN PRODUCCIÓN DE LECHONES a ubicar en Polígono 1, Parcela 22, de Castejón de Monegros.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En CASTEJON DE MONEGROS, a 1 de marzo de 2004.-LA ALCALDESA, Pilar Serrate Serrate.

**1752**

Por D. MANUEL DUPLA CASASNOVAS, en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN OVINA, a ubicar en Polígono 14, Parcela 118, de Castejón de Monegros

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En CASTEJON DE MONEGROS, a 1 de marzo de 2004.- LA ALCALDESA, Pilar Serrate Serrate.

**AYUNTAMIENTO DE ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO****1754****ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2002, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por el término de 15 días.

En este plazo y ocho más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones la cuenta general, se considerará definitivamente aprobado.

En Estopiñán del Castillo, a 22 de marzo de 2004.- El alcalde, Antonio Lloán Fusté.

**1755****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el pleno el 23 de Marzo de 2004, el proyecto técnico de las obras de "MEJORA DE RED DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN EL T.M DE ESTOPIÑÁN (HUESCA) SEGUNDA FASE", redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Publicas D. Eduardo Frías Borrajo, con un presupuesto de ejecución por contrata de DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS (207.420,59 €), de conformidad con lo establecido en el art.98 de la Ley Urbanística de Aragón, en relación al art.229 de la Ley de la Administración Local de Aragón, por el presente anuncio se apertura el plazo de veinte días de información pública para su examen y presentación de alegaciones.

En Estopiñán del Castillo, a 23 de Marzo de 2004.- El alcalde, Antonio Lloán Fusté.

**AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GÁLLEGO****1756****ANUNCIO**

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de marzo del 2.004 el Padrón de Contribuyentes correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del 2004, queda expuesto al público por plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo cualquier interesado podrá consultarlo y presentar las alegaciones que crea oportunas.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre. Reguladora de las Haciendas Locales, contra las liquidaciones comprendidas en el Padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el alcalde-presidente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del Padrón.

En cumplimiento del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, el presente edicto se publica para advertir que las liquidaciones por el tributo y ejercicio referenciados se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

Simultáneamente, se pone al cobro, indicándose que el plazo de ingreso en período voluntario, tendrá una duración de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los ingresos se efectuarán a través de las entidades bancarias donde se tengan domiciliados los pagos. Para los contribuyentes que no tengan domiciliados los pagos, el ingreso deberá efectuarse en las oficinas municipales, de Lunes a Viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Gurrea de Gállego, a 16 de marzo de 2004.- El alcalde, Juan Carlos Sanmartín Viscosillas.

**AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA****1760****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y 4º. 4 de la Instrucción de 15 de Marzo de 1.963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D. CARLOS CASASNOVAS REALES, en representación de CEPSAELF GAS S.A. para la concesión de licencia instalación de almacenamiento y distribución de G.L.P. Propano con un depósito de 6,650 M3 de capacidad para servicios de CALEFACCIÓN Y A.C.S. de una comunidad de viviendas, depósito a ubicar en el Polígono 12, Parcela 518, del núcleo de Bolea, de este Municipio.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el B.O.P. el expediente se halla a disposición del público en las Oficinas Municipales a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En La Sotonera, a 17 de Marzo de 2004.-El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE NOVALES**

1762

**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2003, con sus justificantes, y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días mas, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Novales a 22 de marzo de 2004.- El alcalde, Luis Manuel Bescós Nerín.

**AYUNTAMIENTO DE MONESMA Y CAJIGAR**

1763

**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL del Ejercicio 2003, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe.

Cajigar, 17 de marzo de 2004.- El alcalde-presidente, Antonio Laceras Ballarín.

**AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA**

1764

**ANUNCIO**

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS "EL OLIVAR", S.C, actuando en nombre propio, con domicilio en C/ Alvarado Nº 23 de PEÑALBA (HUESCA), solicita licencia municipal para ampliación de la actividad de explotación de ganado porcino de cebo situada en Polígono 604, Parcela 50.

En cumplimiento del artículo 30 Nº 2 Apartado a) del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Peñalba, a 15 de marzo de 2004.- El alcalde, Mario Jesús Frauca Cacho.

1765

**ANUNCIO**

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS "EL OLIVAR", S.C, actuando en nombre propio, con domicilio en C/ Alvarado Nº 23 de PEÑALBA (HUESCA), solicita licencia municipal para la actividad de explotación de ganado porcino de cebo situada en Polígono 604, Parcela 58.

En cumplimiento del artículo 30 Nº 2 Apartado a) del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Peñalba, a 15 de marzo de 2004.- El alcalde, Mario Jesús Frauca Cacho.

**AYUNTAMIENTO DE PERTUSA**

1766

**ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Pertusa, en sesión celebrada el día veintisiete de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo provisional de establecer la Ordenanza reguladora de la Tasa por la prestación de servicios de Piscinas Municipales e instalaciones análogas.-

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, los acuerdos provisionales estarán expuestos al público durante treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Una vez transcurrido el citado período de exposición al público sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la reseñada Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre.-

Pertusa, a 18 de marzo de 2004.- El alcalde, Joaquín Mancho Allué.

**AYUNTAMIENTO DE PIRACÉS**

1767

**ANUNCIO**

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto municipal para 2004, publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 42, de 3 de marzo de 2004, queda elevado a definitivo, publicándose a continuación resumido a nivel de capítulos, de conformidad con lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, junto con la Plantilla de Personal.

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Capitulo 1: Gastos de Personal .....	10.344,40.-
Capitulo 2: Gastos en Bienes Corrientes y servicio .....	34.849,99.-
Capitulo 3: Gastos Financieros .....	1.171,97.-
Capitulo 4: Transferencias Corrientes .....	3.296,54.-
Capitulo 6: Inversiones Reales .....	104.55,41.-
TOTAL GASTOS .....	154.216,31.-

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capitulo 1: Impuestos directos .....	19.876,54.-
Capitulo 2: Impuestos indirectos .....	1.274,68.-
Capitulo 3: Tasas y otros ingresos .....	6.230,61.-
Capitulo 4: Transferencias Corrientes .....	28.852,97.-
Capitulo 5: Ingresos patrimoniales .....	7.760,90.-
Capitulo 7: Transferencias de Capital .....	90.220,61.-
TOTAL INGRESOS .....	154.216,31.-

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios de carrera: Una plaza de Secretario-Interventor, grupo B, en agrupación con los Ayuntamientos de Novales y Albero Alto.

Piracés a 23 de marzo de 2004.- El alcalde, Pascual Catalán Satué.

**Administración del Estado****MINISTERIOS****MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES****SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL****INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA**

1709

**RESOLUCIÓN**

Visto el expediente de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene, iniciado a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, contra la empresa Antonio Gasca Torres y como responsable solidaria la empresa IIMI-Gramin S.A., en el accidente laboral sufrido por el trabajador Jonatan Otero Rifer, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio (BOE 29 de junio), y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho siguientes:

**HECHOS**

1.- Con fecha 12/06/2003 entró en esta Dirección Provincial un escrito de iniciación de actuaciones procedentes de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza en el que se afirma que Jonatan Otero Rifer, con el número de afiliación a la Seguridad Social 22/1002652054, sufrió un accidente de trabajo en fecha 21/03/2003, cuando prestaba sus servicios para la empresa Antonio Gasca Torres, que tenía asegurado el riesgo de accidente de trabajo de su personal con Asepeyo-Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 151.

El informe preceptivo de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social expresa que el accidente se produjo en las siguientes circunstancias: al acercarse el trabajador al hueco que se había abierto (sin protección) para acopio de materiales en los trabajos de desdoblamiento de cubierta sobre tejado de fibrocemento, la uralita cedió y cayó.

2.- El accidente sufrido por el trabajador ha dado lugar a la prestación de incapacidad temporal por un importe total de 2.446,02 €, para la que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social propone en su escrito de iniciación un recargo del 40%, en virtud de lo establecido en el artículo 123 de la Ley General de la Seguridad Social, por entender que el accidente ocurrió como consecuencia de la omisión de medidas de seguridad con infracción de los preceptos siguientes: Artículos 4.2.d) y 19.1 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, 14,

15 y 17 de la Ley de prevención de riesgos laborales 31/95 de 8 de noviembre (BOE del 10), en relación con el RD 1627/97 de 24 de octubre, en su Anexo IV, partes A.2.b) y C.1 y 3.a y b), y con el artículo 3.c) y d) y 4.1 del Real Decreto 773/97, de 30 de mayo.

3.- De la iniciación del expediente se dio traslado a las partes interesadas, para que dentro del plazo legal establecido formularan alegaciones.

4.- La Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza en escrito registrado de salida con fecha 21 de enero de 2004, núm. 11756, manifiesta que sobre el expediente núm. 367/03, Acta: SH-654/03, ha recaído resolución de fecha 25-08-03, del Director del Servicio Provincial, imponiendo a la empresa Antonio Gasca Torres una sanción por un importe de 2.000 €, declarando responsable solidario a la empresa Igmi-Gramin, S.A., por la falta de medidas de seguridad en el trabajo, indicando que esta resolución es firme en la vía administrativa, al no haber sido interpuesto recurso de alzada en tiempo y forma.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Esta Dirección Provincial es competente para conocer el asunto planteado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1-1-e) del Real Decreto 1300/95, de 21 de julio por el que se desarrolla, en materia de incapacidades laborales del sistema de la Seguridad Social, la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en relación con el art. 15 del Real decreto 2583/1996, de 13 de diciembre de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y modificación parcial de las correspondientes a la Tesorería General de la Seguridad Social.

2.- De las actuaciones se deduce la relación de causa-efecto existente entre la omisión de las medidas de seguridad, con infracción de los preceptos que se mencionan en los hechos de esta resolución, y el accidente acaecido, por lo que resulta exigible la responsabilidad a que alude el artículo 123 de la Ley General de la Seguridad Social, para los supuestos de accidente de trabajo que carezcan de los dispositivos de precaución reglamentarios, los tengan inutilizados o en malas condiciones, o cuando no se hayan observado las medidas generales o particulares de seguridad e higiene en el trabajo, o las elementales de salubridad, o las de adecuación personal al trabajo encomendado, siendo tal responsabilidad imputable a la empresa de la que el trabajador dependía, sin que sea posible su aseguramiento y nulo de pleno derecho cualquier pacto o contrato que se hubiese realizado para cubrirla, compensarla o transmitirla.

3.- En la determinación del porcentaje de incremento de las prestaciones, que el artículo 123 núm. 1 de la Ley General de la Seguridad Social establece entre un 30% y un 50%, atendiendo a la gravedad de la falta, se ha ponderado la realidad de las circunstancias acreditadas en el expediente, según los informes y las alegaciones recibidas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación y puesto que no se tiene conocimiento de que se haya iniciado ningún procedimiento en el orden jurisdiccional penal por los mismos hechos, según dispone el art. 3 del Texto refundido de la ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, aprobado por Real decreto legislativo 5/2000 de 4 de agosto, esta Dirección Provincial

#### RESUELVE:

1º Declarar la existencia de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo en el accidente sufrido por el trabajador Jonatan Otero Rifer, en fecha 21/03/2003.

2º Declarar, en consecuencia, la procedencia de que las prestaciones de Seguridad Social derivadas del accidente de trabajo citado, sean incrementadas en el 40%, con cargo a la empresa Antonio Gasca Torres, fijándose como responsable solidaria la empresa Igmi-Gramin S.A., cuyo pago al trabajador se deberá acreditar documentalmente ante esta Dirección Provincial, en un plazo no superior a treinta días.

3º Declarar la procedencia de la aplicación del mismo incremento con cargo a esas empresas respecto a las prestaciones que, derivadas del accidente anteriormente mencionado, se pudieran reconocer en el futuro, las cuales, serán objeto de notificación individualizada en la que se mantendrán de forma implícita los fundamentos de hecho y de derecho de la presente resolución.

Si no estuviera conforme con la resolución adoptada, podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días desde la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE del 11 de abril).

El director provincial, P.D. El secretario provincial, Ignacio Sierra Campo.

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA  
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA**

1710

#### NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA

Están expedidas por el órgano competente los actos administrativos de gestión recaudatoria (reclamaciones de deuda) que se identifican en la relación que aparece más adelante.

#### OBSERVACIONES ACERCA DE LOS ACTOS QUE SE NOTIFICAN

COMPARECENCIA.- Los interesados, o quienes les representen, pueden comparecer ante la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (c/. San Jorge, 34 de Huesca) para conocer el texto íntegro de los actos de gestión recaudatoria indicados y para que conste tal conocimiento.

FINALIDAD DE LOS ACTOS QUE SE NOTIFICAN.- Los actos que se notifican tienen como finalidad exigir formalmente a los sujetos responsables el pago de las deudas a que se refieren.

PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PAGO.- El plazo de pago en período voluntario finalizará el día 5 ó el día 20 del mes siguiente al de la publicación de este anuncio, dependiendo, respectivamente, de que la publicación se verifique entre los días 1 y 15 ó entre los días 16 y último de mes. Puede verificarse el ingreso en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros autorizada, mediante los documentos de pago correspondientes.

CONSECUENCIAS DEL IMPAGO.- Transcurrido el plazo antes indicado sin que se haya justificado el pago, se iniciará automáticamente la vía ejecutiva, con aplicación del 20 ó del 35 por 100 de recargo, según proceda.

POSIBILIDAD DE IMPUGNACIÓN Y EFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO.- Los actos de gestión recaudatoria que aquí se notifican no ponen fin a la vía administrativa y contra ellos cabe interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso ordinario sin que recaiga resolución expresa sobre el mismo, éste se entenderá desestimado a todos los efectos.

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO.- El procedimiento recaudatorio no se suspenderá aunque se interponga recurso de alzada, salvo que, además, se garantice la deuda con aval suficiente o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, en cuyo supuesto deberá pagarse el importe de la deuda fijada en la resolución administrativa que recaiga sobre el recurso dentro de los quince días siguientes a aquél en que se notifique dicha resolución, incidiéndose automáticamente, en otro caso, en la situación de apremio.

NORMATIVA APLICABLE.- Los actos de gestión recaudatoria a que se refiere el presente anuncio y las observaciones que se dejan hechas se basan en los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley General de Seguridad Social (según su actualización consecuente con el artículo 29 de la Ley 42/1994 y con el artículo 34 de la Ley 66/1997); en el título II y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/95, de 6 de Octubre (BOE de 24-10-95) y modificado por los reales decretos 1426/1997, de 15 de septiembre (BOE de 30-9-97) y 2032/1998, de 25 de septiembre (BOE de 13-10-98); en el artículo 18 del Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/95, de 22 de Diciembre (BOE de 25-01-96) y en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 (según su redacción consecuente con la Ley 4/1999).

FUNDAMENTO DEL ANUNCIO.- Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practican las notificaciones mediante el presente anuncio al resultar fallido el intento de hacerse personalmente.

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN</b>	<b>01 REGIMEN GENERAL</b>						
0111 10	022002381461	SUM. INDUSTRIALES ZABAU, SL	AV ESTACION 5	22300 BARBASTRO	03 22 2004 010007553	1003 1003	800,64
0111 10	022101158087	GRACIA BUENO ANGEL CL	JULIO ROMERO DE T	22400 MONZON	02 22 2004 010027458	1003 1003	390,24
0111 10	022101325213	ALARCON POCINO MARIA CAR CL	PLAZA DEL JUSTICI	22001 HUESCA	02 22 2004 010029882	1003 1003	277,8
0111 10	022101354414	GENUTEX 2000, S.L. CL	RIO CINCA 5	22500 BINEFAR	03 22 2003 011983243	0903 0903	373,43

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111 10	022101467275	DIMENSION NB ANACAROL,S.LCL UNIPERSONAL	CARRETERA BAJA 19	22810 QUINZANO	02 22 2004 010033522	1003 1003	745,97
0111 10	022101617627	EUROVIDEO JUGAS, S.L. CL	MARIANO DE PANO 4	22500 BINEFAR	02 22 2004 010037057	1003 1003	385
<b>REGIMEN</b>	<b>05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>						
0521 07	041006085649	EDWARDS BILBAO CHRISTEL CL	GOYA 5	22300 BARBASTRO	02 22 2004 010117384	0903 0903	251,54
0521 07	080146924512	BERNAUER BIELSA ENRIQUE CL	BERGUA	22373 FISCAL	02 22 2004 010117788	0903 0903	251,54
0521 07	080228741483	FRANCO MONTEROSO ACISCL CL	CUATRO ESQUINAS 4	22260 GRAÑÉN	02 22 2004 010081921	0903 0903	251,54
0521 07	080242957643	MUÑOZ NIETO VICTORIANO AV	PIRINEOS 8	22004 HUESCA	03 22 2004 010082022	0903 0903	251,54
0521 07	121002204204	CIRERA JEAN NOEL CT	N-240, KM. 130,5	22500 BINEFAR	02 22 2004 010113344	0903 0903	251,54
0521 07	220011185739	LASAUCA LARRAZ ALFREDO CL	TENOR FLETA- GRU	22006 HUESCA	03 22 2004 010056053	0903 0903	251,54
0521 07	220011781075	PAULES CIPRES JOSE CL	MANUEL ANGEL FERR	22003 HUESCA	02 22 2004 010054942	0903 0903	251,54
0521 07	220011988718	RUFAS CASASUS FERNANDO CL	CAPITIELLOS	22700 JACA	02 22 2004 010079392	0903 0903	251,54
0521 07	220013763515	ESTEVE RAMIREZ ANGEL MAN CL	ALFONSO II DE ARA	22005 HUESCA	02 22 2004 010054538	0903 0903	251,54
0521 07	220014067447	CASALES MALLADA JOSE ANT AV	MARTINEZ DE VELAS	22003 HUESCA	02 22 2004 010054639	0903 0903	251,54
0521 07	220014205974	NASARRE ALFARO PILAR PZ	STO.DOMINGO 5	22001 HUESCA	02 22 2004 010054740	0903 0903	251,54
0521 07	220014607314	BETRAN IGUACEL PEDRO ANG CL	MAYOR 55	22700 JACA	03 22 2004 010053831	0903 0903	251,54
0521 07	220014711788	BROTO COSCULLUELA MANUEL CL	CTR TARRAGONA S	22500 BINEFAR	03 22 2004 010109001	0903 0903	251,54
0521 07	220014875274	CASCAN GASPARR ANDRES CL	LOS OLVOS 21	22005 HUESCA	02 22 2004 010056255	0903 0903	235,55
0521 07	220015427568	BERNAL AZAGRA GONZALO CL	PEDRO ZUERA 6	22005 HUESCA	02 22 2004 010056760	0903 0903	251,54
0521 07	220015450002	LOPEZ AQUILLUE LAUREANO ZZ	CTRA SANGARREN KM	22196 HUESCA	03 22 2004 010056861	0903 0903	251,54
0521 07	220015519922	CANO ALFARO MANUEL CL	CABESTANY 11	22005 HUESCA	02 22 2004 010080002	0903 0903	251,54
0521 07	220015658449	ADRIAN ESPAÑOL JESUS ANG CL	RAFAEL SALILLAS 5	22123 ANGÜES	02 22 2004 010079796	0903 0903	251,54
0521 07	220015899232	SAVICENTE SALLENTE RICA CL	MAYOR 42	22700 JACA	02 22 2004 010079800	0903 0903	251,54
0521 07	220016110006	RODRIGUEZ FERRAGUT MARIA CL	ZARAGOZA 14	22300 BARBASTRO	03 22 2004 010106876	0903 0903	251,54
0521 07	220016598743	MARTINEZ SERAL CELESTINO CL	SAN QUILEZ,10,1,C	22500 BINEFAR	03 22 2004 010106573	0903 0903	251,54
0521 07	220016838112	MARTIN TORRES MIGUEL PP	RAMON Y CAJAL 82	22006 HUESCA	02 22 2004 010057770	0903 0903	251,54
0521 07	220016846701	BUIL LATAS ALFONSO PZ	PZA SANTO DOMINGO	22001 HUESCA	02 22 2004 010057871	0903 0903	251,54
0521 07	220017179228	RODRIGUEZ FERRAGUT LUIS CL	HUESCA 6	22300 BARBASTRO	02 22 2004 010105866	0903 0903	251,54
0521 07	220017310479	ARA LAMARTA ANTONIO CL	DORMER 12	22002 HUESCA	02 22 2004 010058578	0903 0903	251,54
0521 07	220017345340	MARTINEZ SOTO MANUEL CL	SANTA TERESA 3	22300 BARBASTRO	02 22 2004 010110617	0903 0903	251,54
0521 07	220017701715	SOMADA USE JOAQUIN CL	PASAJE RIO ARA 5	22006 HUESCA	03 22 2004 010053528	0903 0903	251,54
0521 07	220017726468	CARNICER PUIG JESUS AV	JUAN XXIII 6	22700 JACA	03 22 2004 010053326	0903 0903	251,54
0521 07	220017754154	BENEDET CATALAN JUAN MAN CL	FUENTE DEL IBÓN 1	22003 HUESCA	02 22 2004 010079594	0903 0903	251,54
0521 07	220017857622	FERRIS PUY BEGOYA CL	SANTA BARBARA 60	22400 MONZON	03 22 2004 010109506	0903 0903	251,54
0521 07	220017872978	CANO ALFARO ADORACION CL	CABESTANY 11	22005 HUESCA	02 22 2004 010052922	0903 0903	251,54
0521 07	220018145083	CIPRES PUIVECINO LUIS FE CL	RAMON J SENDER 16	22005 HUESCA	02 22 2004 010052720	0903 0903	251,54
0521 07	220018274015	LAX VIU LUIS CL	BARON DE EROLES 8	22400 MONZON	03 22 2004 010102836	0903 0903	251,54
0521 07	220018422646	PEREZ MARTINEZ ANDRES CL	MANUEL ALABART 7	22520 FRAGA	02 22 2004 010103139	0903 0903	251,54
0521 07	220018569661	ABADIA CASTEJON JOSE ANT CL	ABADIA 6	22222 CASTEJON DE	02 22 2004 010076463	0903 0903	251,54
0521 07	220019377892	GRACIA BUENO ANGEL CL	JULIO ROMERO DE T	22400 MONZON	02 22 2004 010101220	0903 0903	251,54
0521 07	220019410026	ROMERO MENDOZA JUAN CL	VILLA ISABEL 63	22005 HUESCA	02 22 2004 010077609	0903 0903	251,54
0521 07	220019725274	MORIANO PINA JUAN CL	JOAQUIN CONSTA 26	22400 MONZON	03 22 2004 010101523	0903 0903	251,54
0521 07	220020367902	ALLUE SAUQUE FRANCISCO J CL	CLERIGUECH 15	22002 HUESCA	02 22 2004 010073332	0903 0903	251,54
0521 07	220021113889	MARZAL PALOMERA FRANCISC ZZ	ALGOVID SN	22160 BOLEA CAPIT	02 22 2004 010074342	0903 0903	251,54
0521 07	220021170473	ROPERO MOYANO ANGEL AV	DE MONEGROS 13	22005 HUESCA	03 22 2004 010074746	0903 0903	251,54
0521 07	220021179769	FRAGO RAMI JOSE LUIS CR	ZARAGOZA 17	22500 BINEFAR	02 22 2004 010105058	0903 0903	251,54
0521 07	220021291826	ASO NERIN JOSE MANUEL CL	UNICA, S/N	22713 BANAGUAS	02 22 2004 010074847	0903 0903	235,55
0521 07	220022002249	VILLANUEVA COR FRANCISCO CL	JOAQUIN COSTA 25	22300 BARBASTRO	02 22 2004 010099301	0903 0903	251,54
0521 07	220022359230	CASTILLON LANAU MIGUEL A CL	PEDRO IV 17	22002 HUESCA	03 22 2004 010071110	0903 0903	251,54
0521 07	220022457543	CANO ALFARO CARLOS CL	CABESTANY 11	22005 HUESCA	02 22 2004 010071716	0903 0903	251,54
0521 07	220022528978	OTIN ABAN TERESA CL	ALTA 9	22250 LANAJA	02 22 2004 010072120	0903 0903	251,54
0521 07	220022587885	FERRER ALASTRUE PASCUAL AV	MONEGROS 3	22005 HUESCA	03 22 2004 010072221	0903 0903	251,54
0521 07	220022717625	SANCHEZ PENILLA ELENA EL CL	COSO ALTO 7	22003 HUESCA	03 22 2004 010072423	0903 0903	251,54
0521 07	220022753290	AVELLANEDA MIGUEL MARIA CL	CARRETERA BAJA 19	22810 QUINZANO	03 22 2004 010072625	0903 0903	251,54
0521 07	220023178474	CAVERO SUBIRON JOSE ANTO CL	GIBRALTAR 10	22006 HUESCA	02 22 2004 010070096	0903 0903	251,54
0521 07	220023199086	CALVO BORAU JOSE RAMON CL	CAVIA 5	22005 HUESCA	02 22 2004 010070201	0903 0903	251,54
0521 07	220023299524	GUTIERREZ CABRERO LUIS A CL	RAMIRO EL MONJE 1	22001 HUESCA	03 22 2004 010070302	0903 0903	251,54
0521 07	220023325691	MAYORAL SEBASTIAN ADOLFO CL	CERRADO FUERTES	22800 AYERBE	02 22 2004 010069389	0903 0903	251,54
0521 07	220023414712	LASCORZ PALACIN SERGIO CL	PEQUEÑA, 16	22413 SAN MIGUEL D	03 22 2004 010098994	0903 0903	251,54
0521 07	220023432900	PONZ GONZALEZ PEDRO CL	GIBRALTAR 8	22006 HUESCA	02 22 2004 010069894	0903 0903	251,54
0521 07	220023696315	LUCAS EXPOSITO PETRA CL	CLERIGUECH 13	22002 HUESCA	03 22 2004 010068480	0903 0903	251,54
0521 07	220023934771	OTEIZA SANZ JESUS MARIA CL	ALCALDE CARDERERA	22003 HUESCA	02 22 2004 010068783	0903 0903	251,54
0521 07	220024021566	FRADE PALAU FERNANDO MAN AV	JUAN XXIII 20	22003 HUESCA	03 22 2004 010068076	0903 0903	251,54
0521 07	220024223145	CATALAN RODRIGUEZ ALFONS CL	DESENGAÑO 47	22001 HUESCA	02 22 2004 010067672	0903 0903	251,54
0521 07	220024348942	ALARCON POCINO CARMEN CL	SAN JORGE 56	22003 HUESCA	02 22 2004 010075352	0903 0903	251,54
0521 07	220024430380	CAMPO VILLACAMPA ANTONIO CL	BARBASTRO, SOBRE	22005 HUESCA	03 22 2004 010075554	0903 0903	251,54
0521 07	220024432101	PARDINA GRANADO JOSE MAR CL	GRAUS 13	22300 BARBASTRO	03 22 2004 010101927	0903 0903	251,54
0521 07	220024672577	RODRIGUEZ MONTERO JOSE C CL	ALGASCAR,1,3,A	22004 HUESCA	02 22 2004 010075756	0903 0903	251,54
0521 07	220024860315	COMPAINS LACUEY JUAN CAR CL	JOSE MARIA LACASA	22001 HUESCA	02 22 2004 010076665	0903 0903	251,54
0521 07	220024960244	VICIEN ESTEBAN MIGUEL AN CL	CORONA DE ARAGON	22300 BARBASTRO	03 22 2004 010097782	0903 0903	251,54
0521 07	220024988233	SALINAS CEBOLLADA JOSE L CL	RODA 16	22300 BARBASTRO	03 22 2004 010097681	0903 0903	251,54
0521 07	220025140100	LATAS CATALAN ANA MARIA AV	DANZANTES 4	22001 HUESCA	03 22 2004 010062521	0903 0903	251,54
0521 07	220025211636	PUYUELO EZQUERRA RICARDO CL	SEBASTIAN 6	22215 LASTANOSA	03 22 2004 010061713	0903 0903	251,54
0521 07	220025743116	SUAREZ GIMENEZ RUBEN CL	PEÑA MONTAÑESA 5	22330 AINA CAPIT	03 22 2004 010095964	0903 0903	251,54
0521 07	2200800225569	ANDUIAR CASTRO ANTONIA GR	GRUPO SAN ANTONIO	22006 HUESCA	03 22 2004 010059487	0903 0903	251,54
0521 07	221000002641	SANAGUSTIN RAPUN JUAN CL	SAN JORGE 60	22003 HUESCA	02 22 2004 010059588	0903 0903	251,54
0521 07	221000459349	ESTAUN SANTOLARIA JOSE L CL	ALTA 19	22122 IBIECA	02 22 2004 010060295	0903 0903	251,54
0521 07	221001054584	MORENO MORENO SERGIO CL	SAN VICENTE DE PA	22006 HUESCA	03 22 2004 010062925	0903 0903	251,54
0521 07	221001392872	REINOSO MORENO MARIA ANG CL	RODA 16	22300 BARBASTRO	03 22 2004 010092025	0903 0903	251,54
0521 07	221001790875	LARA VAZQUEZ JUAN MANUEL CL	CAMINO DE BAROS 6	22700 JACA	02 22 2004 010064137	0903 0903	251,54
0521 07	221002688329	MARTINEZ SANCHEZ MARIA I PJ	CANAL DE BERDUN 3	22004 HUESCA	02 22 2004 010065248	0903 0903	251,54
0521 07	221002886470	SANAGUSTIN RAPUN CARLOS CL	SAN JORGE 60	22005 HUESCA	02 22 2004 010066258	0903 0903	251,54
0521 07	221002920725	ARAUJO — ELIANA CL	MANUEL ALABART 19	22520 FRAGA	03 22 2004 010092530	0903 0903	251,54
0521 07	221003247996	CAMPO VICENTE IDOIA CL	FUENTE DEL IBON 4	22003 HUESCA	02 22 2004 010081012	0903 0903	235,55
0521 07	221003445838	CASTELLO LABRADOR GUSTAV CL	CLARA CAMPOAMOR 6	22520 FRAGA	02 22 2004 010093237	0903 0903	251,54
0521 07	221003986109	TABUENA PUJOL JORGE AV	FRAGA 2	22200 SARIÑENA	03 22 2004 010067369	0903 0903	251,54
0521 07	221004600643	PUYUELO EZQUERRA JOAQUIN CL	SAN SEBASTIAN 6	22215 LASTANOSA	02 22 2004 010067571	0903 0903	251,54
0521 07	221005571956	GLAVATCHI — CARMEN AV	LERIDA 7	22400 MONZON	03 22 2004 010094449	0903 0903	251,54

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0521 07	250048523396	MABROUK — MHAMED CL	DOCTOR ARTERO 36	22004 HUESCA	02 22 2004 010050292	0903 0903	251,54
0521 07	250048988592	MABROUK — MOHAMMED CL	SAN VICENTE FERRE	22430 GRAUS	02 22 2004 010116172	0903 0903	251,54
0521 07	260024338043	GONZALEZ PUERTO JOSE IGN AV	MENENDEZ PIDAL 9	22003 HUESCA	02 22 2004 010050595	0903 0903	251,54
0521 07	260025161028	ARGUMOSA SAEZ M YOLANDA AV	MENENDEZ PIDAL 9	22003 HUESCA	02 22 2004 010050696	0903 0903	251,54
0521 07	280237924523	LANGA SANCHEZ ADOLFO PJ	CANAL BERDUN 3	22004 HUESCA	03 22 2004 010049989	0903 0903	251,54
0521 07	280299100504	PINTEÑO MARTINEZ MANUEL CL	UNICA, S/N	22373 BERGUA	02 22 2004 010088183	0903 0903	251,54
0521 07	310029998185	MACHO CRESPO FERNANDO CL	NUEVA 2	22512 SAN ESTEBAN	03 22 2004 010118600	0903 0903	251,54
0521 07	360069086450	MARQUEZ PEREIRA JOAQUINA CL	JOAQUIN COSTA 3	22400 MONZON	02 22 2004 010086466	0903 0903	251,54
0521 07	400015003509	ESTEBAN MUÑOZ FRANCISCO CL	UNICA S/N - ALBER	22665 PIEDRAFITA D	02 22 2004 010081618	0903 0903	251,54
0521 07	430052190717	DIOP — BABA NDIAYE TR	MOZARABES 4	22001 HUESCA	02 22 2004 010080602	0903 0903	235,55
0521 07	431001068683	RUIZ FAURA NURIA CL	MERCADAL 17	22200 SARIÑENA	02 22 2004 010085961	0903 0903	251,54
0521 07	500044823818	MORALES GAN PURIFICACION CL	SAN QUILEZ 10	22500 BINEFAR	03 22 2004 010089092	0903 0903	251,54
0521 07	500047585183	PEREZ CALLIZO ANTONIO CL	LABATI 3	22700 JACA	02 22 2004 010085153	0903 0903	251,54
0521 07	501002256516	POLI BARNECHEA VIVIANA AV	RAPITAN 27	22700 JACA	02 22 2004 010082224	0903 0903	251,54
0521 07	501023851039	AGUILAR LLANES YOVANI CL	ROMANA 25	22250 LANAJA	02 22 2004 010083840	0903 0903	251,54
REGIMEN	06 R. ESPECIALAGRARIO CUENTA AJENA						
0611 07	041008382428	YAHAYA KASSIM MAMUDU CL	COSO ALTO 21	22001 HUESCA	02 22 2003 011112061	0902 0902	74,44
0611 07	171013288590	EL HASNAOUI-NOURDIN CL	DOÑA PETRONILA 7	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011283126	0203 0203	45,58
0611 07	171013288590	EL HASNAOUI-NOURDIN CL	DOÑA PETRONILA 7	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011283227	0303 0403	151,85
0611 07	210028114785	ALIKUES LINARES FEDERICO CM	SAN ESTEBAN	22510 BINACED	03 22 2003 011112566	1002 1002	74,44
0611 07	221004010357	SALL-MBAYE CL	SANCHO ABARCA 24	22004 HUESCA	02 22 2003 011126815	1202 1202	49,62
0611 07	221005221746	BA-OMAR CL	SAN LORENZO 59	22002 HUESCA	02 22 2003 011125704	1202 1202	74,44
0611 07	221005373613	KRAVCHUK — YEVHEN CL	MIGUEL GODIA 8	22215 TORMILLO EL	03 22 2003 011125094	0502 0502	74,44
0611 07	251009914070	SERE-DRAMANE CL	SANCHO ABARCA 24	22002 HUESCA	02 22 2003 011114182	0102 0102	74,44
0611 07	501022557505	SAHNOUN-AMINE ZZ	FINCARAGON, S/N	22281 TEMPLE EL	02 22 2003 011102967	0802 0802	74,44
0611 07	501022557808	MEHARI-HAMID ZZ	FINCARAGON, S/N	22281 TEMPLE EL	02 22 2003 011103068	0802 0802	74,44

Huesca, a 12 de marzo de 2003.- El jefe del servicio técnico de notificaciones e impugnaciones, Luis Ignacio Rubio Naharro.

1711

### NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS DE APREMIO

El jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

**PROVIDENCIA DE APREMIO** : En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), se ordena la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la notificación personal procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la Substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, advirtiéndose de que tal interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio de apremio salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluidos el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería de la Seguridad Social conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 (redactado según la Ley 4/1999) y como complemento de las indicaciones anteriores sobre la posibilidad de formular oposición al apremio y de interponer recurso de alzada, se facilita la siguiente información: En el art. 111 del R.D. 1637/1995 se viene a establecer que podrá entenderse desestimada la oposición al apremio cuando no haya recaído resolución expresa en el plazo de los veinte días siguientes al de su interposición. - En el art. 183.1 a) del R.D. 1637/1995 se establece que "...transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa sobre el mismo, éste se entenderá desestimado a todos los efectos".

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.POBLACION	TD NUM.PROVAPREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL</b>							
0111 10	022002393787	ESTEVE RAMÍREZ ÁNGEL MAN	PJ MONREPOS 2	22001 HUESCA	02 22 2003 011806623	0803 0803	392,16
0111 10	022100158179	FORUM TEXTIL, S.L.	AV DOCTOR ARTERO (CO	22005 HUESCA	04 22 2002 005047057	0602 0902	1.081,87
0111 10	022100438469	CÁRNICAS ARGENSOLA, S.L.	CL ARGENSOLA 22	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011821878	0803 0803	831,47
0111 10	022100830917	BOUDIAF — MILOUD	CL NUEVA 52	22400 MONZON	03 22 2003 011827336	0803 0803	334,87
0111 10	022101203456	BERMAN-HUESCA, S.L.	PZ SAN ANTONIO 6	22002 HUESCA	04 22 2003 005012983	1101 0602	721,25
0111 10	022101564477	DIEZ AYENSA DAVID	UR FUNTESCLARAS 29	22120 SIETAMO	03 22 2003 011846332	0803 0803	553,51
0111 10	022101574480	PROMOTORA RIOJANA DE NEGOCIOS S.L.	CL SAN ORENCO 2	22001 HUESCA	04 22 2003 005012680	0501 0103	721,25
0111 10	022101673201	GILJ ARIZON JOSE LUIS	CL LUIS BUÑUEL 3	22300 BARBASTRO	03 22 2003 011849968	0803 0803	553,84
0111 10	022101682901	NOVILLAS LATORRE MARIA J	PZ SAN PEDRO 5	22001 HUESCA	03 22 2003 011850574	0803 0803	230,98
0111 10	022101724428	ALBARIN 2002, S.L.	CL RONDA ISUELA 6	22006 HUESCA	03 22 2003 011852089	0803 0803	470,38
0111 10	022101750700	LARA VAZQUEZ JUAN MANUEL	CL OLORON SANTA MARI	22700 JACA	03 22 2003 011853911	0803 0803	2.233,25
0111 10	022101773837	SUAREZ PEREZ FRANCISCO	CL AMISTAD 7	22005 HUESCA	03 22 2003 011854820	0803 0803	424,49
0111 10	022101781113	OYARZABAL BARRAGA ANGEL	CL TENERIAS 12	22002 HUESCA	04 22 2002 005045138	0502 0802	360,62
0111 10	022101781113	OYARZABAL BARRAGA ANGEL	CL TENERIAS 12	22002 HUESCA	04 22 2003 005002374	0402 0802	721,22
0111 10	022101804048	ANTONIA EXPOSITO MARTINEZ	CL AZLOR 7	22002 HUESCA	02 22 2003 011856335	0803 0803	812,15
0111 10	022101818596	CONSTRUCCIONES CERAMICAS INDUSTRIALIZADAS S.A.	CL ALMOGAVARES 1	22002 HUESCA	04 22 2003 005009650	0902 1102	1.442,50
0111 10	022101818596	CONSTRUCCIONES CERAMICAS INDUSTRIALIZADAS S.A.	CL ALMOGAVARES 1	22002 HUESCA	02 22 2003 011857446	0803 0803	1.411,28
0111 10	022101824963	RODRIGUEZ FERNANDEZ MONI	PJ JOAQUIN COSTA 15	22300 BARBASTRO	03 22 2003 011621325	0603 0603	21,35
0111 10	022101828401	LUCAS EXPOSITO PETRA	CL CLERIGUECH 15	22002 HUESCA	03 22 2003 011661729	0603 0603	241,76
0111 10	022101828401	LUCAS EXPOSITO PETRA	CL CLERIGUECH 15	22002 HUESCA	03 22 2003 011792374	0703 0703	249,83
0111 10	022101828401	LUCAS EXPOSITO PETRA	CL CLERIGUECH 15	22002 HUESCA	03 22 2003 011858052	0803 0803	249,83
0111 10	022101843757	CONSTRUCCIONES CERAMICAS INDUSTRIALIZADAS S.A.	CL ALMOGAVARES 1	22002 HUESCA	02 22 2003 011859163	0803 0803	531,01

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10	022101862046	ANGEL VELA ESPERABE Y ANTONIA EXPÓSITO MARTINEZ S.I.	AV LOS DANZANTES 4	22002 HUESCA	02 22 2003 011860072	0803 0803	828,24
0111 10	022101867201	RODRIGUEZ CARBAJO PEDRO	CL CASTELLAR 5	22700 JACA	03 22 2003 011860274	0803 0803	250,78
<b>REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>							
0521 07	040040077480	ALJARILLA MOLINA CECILIA	CL BLAS SORRIBAS 13	22400 MONZON	02 22 2003 011910491	0703 0703	264,99
0521 07	060061226872	GARCIA TEJERA JORGE	AV PIRINEOS 33	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011910188	0703 0703	282,99
0521 07	070074506050	GROBBEN — RICHARD JOSE	CL IGNACIO LUZAN 1	22400 MONZON	03 22 2003 011910592	0703 0703	251,54
0521 07	080181358502	BASTOS TURA RAMON	CL DIVISION 52, S/N	22006 HUESCA	02 22 2003 011892711	0703 0703	264,99
0521 07	080228741483	FRANCO MONTERROSO ACISCL	CL CUATRO ESQUINAS 4	22260 GRA#EN	02 22 2003 011898165	0703 0703	282,99
0521 07	080255317867	PIAZUELO PARDINA PASCUAL	CL TERUEL 14	22004 HUESCA	02 22 2003 011898064	0703 0703	282,99
0521 07	200040921032	MANRIQUE INCIARTE JOSE L	CL RAMON Y CAJAL 16	22001 HUESCA	03 22 2003 011892509	0703 0703	251,54
0521 07	2200125711223	LARDIES GALLAN ANTONIO	CL SANTA TERESA DE J	22300 BARBASTRO	03 22 2003 011920494	0703 0703	398
0521 07	220014708758	MAZA TOMAS MARIA CARMEN	CL ARGENSOLA, 25	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011914737	0703 0703	264,99
0521 07	220015314000	MANJON RABAL JUAN ANGEL	AV DOCTOR ARTERO, 12	22004 HUESCA	02 22 2003 011870479	0703 0703	282,99
0521 07	220015899232	SAVICENTE SAVICENTE RICA	CL MAYOR 42	22700 JACA	02 22 2003 011871388	0703 0703	282,99
0521 07	220016255405	SAMPIETRO GUERRI ANGEL	CL LA FUENTE SN	22149 ARCUSA	02 22 2003 011915343	0703 0703	282,99
0521 07	220016923388	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	CL COSO BAJO 83	22001 HUESCA	02 22 2003 011888465	0703 0703	282,99
0521 07	220017050296	FONTANA ANTONI JESUS MAN	CL RIO CINCA 3	22006 HUESCA	02 22 2003 011873816	0703 0703	282,99
0521 07	220017526004	NAYA ESCABOSA ISMAEL	TR BALLESTEROS 2	22001 HUESCA	02 22 2003 011888566	0703 0703	282,99
0521 07	220017752336	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE	ZZ TRAVESIA BALLESTE	22001 HUESCA	02 22 2003 011871893	0703 0703	282,99
0521 07	220018204192	BAGE MARTINEZ RAFAEL	CL SAN JORGE 54	22003 HUESCA	02 22 2003 011877048	0703 0703	282,99
0521 07	220018229252	ESTOP GABAS ANTONIO	CL GENERAL RICARDOS	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011920191	0703 0703	282,99
0521 07	220020367902	ALLUE SAUQUE FRANCISCO J	CL CLERIGUECH 15	22002 HUESCA	02 22 2003 011874321	0703 0703	282,99
0521 07	220020400638	SAS CASTILLON JOSE RAMON	PO RAMON Y CAJAL 75	22006 HUESCA	02 22 2003 011874624	0703 0703	282,99
0521 07	220020429132	BAÑOS EUGENIO ISABEL	CL JUAN XXIII, EDIF	22700 JACA	03 22 2003 011874725	0703 0703	235,55
0521 07	220022598292	CANUDO SANCLEMENTE MARIN	CL LA PARRA 9	22196 BUFALES	02 22 2003 011886445	0703 0703	282,99
0521 07	220022751876	RUIZ MARCHA MARIA DOLORE	CL SANTO CRISTO DE L	22004 HUESCA	03 22 2003 011886748	0703 0703	251,54
0521 07	220022924355	GILI ARIZON JOSE LUIS	CL PASEO DEL COSO 9	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011929588	0703 0703	282,99
0521 07	220023140078	QUEVEDO RASERO ISABEL	CL PEDRO IV 17	22002 HUESCA	03 22 2003 011887354	0703 0703	251,54
0521 07	220023701163	TORRE MARTIN ROMO ALVARO	CL LA LUNA 1	22792 SANTA CRUZ D	02 22 2003 011884526	0703 0703	282,99
0521 07	220024567901	BAYONA DOMEQUE TERESA	PZ UNIDAD NACIONAL 3	22001 HUESCA	03 22 2003 011883516	0703 0703	251,54
0521 07	220026245795	ZIANI — YAHYA	CM SIERRA MEDIANA.-	22400 MONZON	03 22 2003 011931107	0703 0703	251,54
0521 07	220026253475	RODRIGUEZ FERNANDEZ MONI	PP COSO 30	22300 BARBASTRO	03 22 2003 011926659	0703 0703	251,54
0521 07	221000223923	MANRIQUE ALFARO JUAN CAR	CL NIAGARA 2	22006 HUESCA	02 22 2003 011880583	0703 0703	212,23
0521 07	221000880489	LOPEZ GABANDE FELIPE SER	PJ CANAL DE BERDUN 3	22004 HUESCA	03 22 2003 011882102	0703 0703	251,54
0521 07	221001190875	LARA VAZQUEZ JUAN MANUEL	CL CAMINO DE BAROS 6	22700 JACA	02 22 2003 011885940	0703 0703	282,99
0521 07	2210011886461	SUAREZ PEREZ FRANCISCO	LG BERGUA (CASA AUA	22370 BROTO	03 22 2003 011886142	0703 0703	251,54
0521 07	221003813630	VALIENTE SANCHEZ MELLADO	CL GALICIA 10	22400 MONZON	02 22 2003 011888364	0703 0703	282,99
0521 07	220395457371	JAEN BRAVO FRANCISCO	ZZ CAMPING DE BROTO,	22370 BROTO	02 22 2003 011902108	0703 0703	282,99
0521 07	310052121966	MORENO FLORES PEDRO MARI	CL BLAS SORRIBAS 13	22400 MONZON	02 22 2003 011902007	0703 0703	282,99
0521 07	311000032300	TENEDOR SANCHEZ JOSE FER	CL ALBAREDA 22	22888 CANFRANC	02 22 2003 011901296	0703 0703	282,99
0521 07	400015003509	ESTEBAN MUÑOZ FRANCISCO	CL UNICA S/N - ALBER	22665 PIEDRAFITA D	02 22 2003 011896650	0703 0703	282,99
0521 07	500066447643	GOMEZ CHUECA JOSE ANTONI	AV PIRINEOS 10	22004 HUESCA	02 22 2003 011893519	0703 0703	282,99
0521 07	500078568296	NAVARRO PINA MARIA BELEN	CT PUENTE LA REINA,	22720 HECHO CAPIT	03 22 2003 011893418	0703 0703	251,54
0521 07	520003809950	SERRANO MARTINEZ DIEGO	CL UNION JAQUESA	22700 JACA	02 22 2003 011895337	0703 0703	282,99
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	041023660534	ZERNE — MOUSSA	CL RAMON Y CAJAL 75	22006 HUESCA	02 22 2003 011135202	1102 1202	167,48
0611 07	041024885764	DOUMBIA — LASSANA	CM DEL MURO, S/N	22210 BINACED	02 22 2003 011138939	0802 0902	167,48
0611 07	041025400066	FUSEINI — MOHAMMED	AV DE LA LUZ 60	22530 ZAJIDIN	02 22 2003 011139848	0502 0902	251,22
0611 07	041025863747	GHAFAIR — ABDELAKRIM	CL LANUZA 24	22001 HUESCA	02 22 2003 011134996	0102 0902	167,48
0611 07	041026118270	RARACH — EL GHAZOUANI	ZZ FINCA EL VEDADO.C	22590 TORRENTE DE	02 22 2003 011408588	0102 1002	837,41
0611 07	060028121782	NARANJO VELASCO MANUEL	CL FINCA SAN MIGUEL	22533 BELVER DE CI	03 22 2003 011139343	0102 0702	372,18
0611 07	061011473864	RONDAO INFANTE JOAQUIN M	CL BARRIO ALTO	22809 LOARRE	02 22 2003 011108829	0402 1002	586,18
0611 07	081078490122	MARGHNI — FATIMA	ZZ FINCA EL VEDADO.C	22590 TORRENTE DE	02 22 2003 01151871	0602 1002	418,7
0611 07	081088760806	MEDINA MEDINA ELVA	CL DISEMINADOS S/N	22590 TORRENTE DE	02 22 2003 01151770	1002 1202	251,22
0611 07	081107781189	CHIGUER — MAJID	CL ALTA 11	22530 ZAJIDIN	02 22 2003 011149649	0302 1202	502,44
0611 07	081124906036	SOHAIB — ACHETOUAN	ZZ PTDA. VINCAMET. F	22590 TORRENTE DE	02 22 2003 01151467	0702 0802	167,48
0611 07	121013720730	DARIF — ABDELOUAHAD	ZZ FINCA LAS MINAS	22260 GRA#EN	02 22 2003 011134087	1002 1102	103,28
0611 07	121015121469	ESSALHI — JILALI	ZZ LA RAMBLA	22260 GRA#EN	02 22 2003 011134390	0902 1102	251,22
0611 07	151028113559	NEDJADI — RACHID	ZZ FINCA EL VEDADO,	22590 TORRENTE DE	02 22 2003 011141565	0502 0802	334,96
0611 07	161005052296	BENYAGHLI — HAMID	CL LOS SASOS	22200 SARI#ENA	02 22 2003 011134693	0502 0902	251,22
0611 07	171008274502	GUMANEH — MUHAMADOU	CL BARRIO ESTACION	22415 SELGUA	02 22 2003 011261302	0902 1002	167,48
0611 07	171013072160	SILLAH — BAICH	CL PADRINAL 9	22313 CASTILLAZUEL	02 22 2003 011261908	0102 0202	167,48
0611 07	211012175551	BOUHLAL — MIMOUN	CL DOÑA PETRONILA 22	22002 HUESCA	02 22 2003 011132673	0102 0902	334,96
0611 07	211019297068	KORBA — SALEM	CL PTDA. RIOLS	22590 TORRENTE DE	02 22 2003 011153585	0902 1202	159,11
0611 07	220017305429	CALVO GAROS TEODORO	PS GENERAL FRANCO 21	22700 JACA	02 22 2003 011131865	0102 1202	1.004,89
0611 07	221000044471	GIMENEZ GIMENEZ LUIS	CL FUENTE SASO 1	22400 MONZON	03 22 2003 011190772	0102 1202	893,23
0611 07	221000653349	HARCHE — FARID	CL SAN ANTONIO ABAD	22530 ZAJIDIN	02 22 2003 011194816	0102 0802	669,92
0611 07	221002431378	CASTRO FERREIRA PAULO JO	CL BARRIO ALTO	22809 LOARRE	02 22 2003 011158802	0402 0502	167,48
0611 07	221002889706	DANSOKO — MOUSSA	CL MOYA 50	22533 BELVER DE CI	02 22 2003 011199361	0502 0602	167,48
0611 07	221002920422	GONCALVES FERNANDES MANU	CL LA CARCEL 8	22590 TORRENTE DE	02 22 2003 011202593	0102 1202	418,7
0611 07	221003003678	DEL POZO FERNANDEZ MARIA	CL PAULES 22	22400 MONZON	02 22 2003 011202492	0602 0902	334,96
0611 07	221004093213	PEREZ MORENO LIEN HORTE	PZ MAYOR	22148 COLUNGO	02 22 2003 011215832	0102 0402	334,96
0611 07	221004242450	MAKALOU — KEOULEN	CL SAN HIPOLITO 22	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011188449	0802 1002	167,48
0611 07	221004422912	MALEK — YOCUF	CL MAYOR 2	22533 BELVER DE CI	02 22 2003 011180870	0102 1202	1.004,89
0611 07	221004430184	FUENTES RUIZ JESICA	ZZ FINCA EL VEDADO.C	22590 TORRENTE DE	02 22 2003 011181072	0402 0802	334,96
0611 07	221004511525	COROIAN — TIBERIU	PZ SANTA ANA 7	22110 SALLILLAS	02 22 2003 011126209	0502 0802	334,96
0611 07	221004522336	GONZALEZ GRAU FERNANDO	AV NAVARRA 11	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011185621	0302 0402	167,48
0611 07	221004721891	ZIANI — ABDERRAHMAN	CL SAN JOSE 27	22423 ESTADILLA	02 22 2003 011176729	0302 1202	265,18
0611 07	221004738059	GEORGIEV — STEFAN HRIS	CL DEL MEDIO 6	22535 ESPLUS	02 22 2003 011176224	0702 0802	167,48
0611 07	221004855974	DA ENCARNAO MARTINS AD	CL LOS SASOS (FRUTAS	22200 SARI#ENA	02 22 2003 011128936	0102 1202	1.004,89
0611 07	221005030574	TSVETOMIR MARINOV YAKOV	CL CARRETERA 13	22160 BOLEA CAPIT	02 22 2003 011127825	0102 1202	200,97
0611 07	221005031786	CARDOSO PINTO LURDES MAR	ZZ LOS SASOS -FRUTAS	22200 SARI#ENA	02 22 2003 011131259	0102 1202	1.004,89
0611 07	221005031988	DIAS OLIVEIRA PEDRO MIGU	CL LOS SASOS	22200 SARI#ENA	02 22 2003 011127926	0102 1202	1.004,89
0611 07	221005077357	ATRI — HASSAN	CL ALBALATILLO 11	22200 SARI#ENA	02 22 2003 011129441	0802 0902	167,48
0611 07	221005128887	ZERONI — GELU	CL BAJA 10	22255 CALLEN	02 22 2003 011129744	0202 0302	167,48
0611 07	221005128887	ZERONI — GELU	CL BAJA 10	22255 CALLEN	03 22 2003 011129845	1102 1202	148,87
0611 07	221005132224	NMILI — JAMAL	CL LOS SASOS	22200 SARI#ENA	02 22 2003 011129946	0502 0902	251,22

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611 07	221005329456	FAREZ CUEVA PATRICIA LIL	CL CONDE 8	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011165817	0502 0602	167,48
0611 07	221005346129	KLYMCHUK — IWAN	CL CORONA DE ARAGON	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011125401	0202 0302	167,48
0611 07	221005367347	ROSARIO PINHEIRO NELSON	CL BARRIO ALTO	22809 LOARRE	02 22 2003 011125502	0302 1002	669,92
0611 07	221005395639	LABANAUSKIS — VYTAUTAS	CR PUIBOLEA 10	22160 BOLEA CAPIT	02 22 2003 011124993	0302 0502	251,22
0611 07	221005464044	SALEM — JAMAL	CL CONSTITUCION 8	22415 ILCHE	03 22 2003 011210071	0602 0702	148,87
0611 07	221005492942	ROMAN — VIRGIL ALEXAND	CT ALBALATILLO. FINC	22200 SARI#ENA	02 22 2003 011124387	0702 1202	502,44
0611 07	221005516584	LAUCKA — RICARDAS	CL IGLESIA 43	22234 BALLOBAR	02 22 2003 011217448	0502 1102	340,55
0611 07	221005749283	JIMENEZ JIMENEZ DIANA	CL CARRETERA	22313 CASTILLAZUEL	02 22 2003 011210778	0802 1002	251,22
0611 07	221005848105	AHMED — ALI ALI	CL PLAZA DE LA CONST	22530 ZAIDIN	02 22 2003 011210677	1102 1202	153,52
0611 07	250048453274	BAIDI — MOHAMED	CL PTDA. RIOLS	22590 TORRENTE DE	02 22 2003 011224320	0102 1202	837,41
0611 07	251000301067	EL.ASKAL — BOUCHAIB	TR DEL CASTILLO 2	22260 GRA#EN	02 22 2003 011142823	0802 1202	312,63
0611 07	251009034202	FDILI — MOHAMED	CL SAN JUAN BAJA 24	22234 BALLOBAR	02 22 2003 011226643	0802 1002	251,22
0611 07	251009099977	LABYAD — MOHAMMED	CL BLAS SORRIBAS 18	22400 MONZON	02 22 2003 011226744	0102 1202	273,55
0611 07	251009547793	EL.BASSIRI — MHAMMED	CL.MAGDALENA(AGROC.	22529 MIRALSOT	02 22 2003 011229976	0602 1002	334,96
0611 07	251009734319	CHABANI — FETTOUMA	ZZ FINCA EL VEDADO.C	22590 TORRENTE DE	02 22 2003 011233010	0602 1202	586,18
0611 07	251010235180	BELHADI — MILAUD	CL.FINCA EL VEDADO.	22590 TORRENTE DE	02 22 2003 011225835	0502 0702	251,22
0611 07	251010667236	KORGHO — JEAN BAPTISTE	ZZ.FINCA KAKEMBERG	22530 ZAIDIN	02 22 2003 011230885	0802 1002	251,22
0611 07	271001978024	JIMENEZ JIMENEZ MANUEL	CL CARRETERA	22313 CASTILLAZUEL	02 22 2003 011257965	0802 1002	251,22
0611 07	280345657571	FLORES NOVOA LUCIANO	CL UNICA, S/N	22135 ARGAVIESO	03 22 2003 011131372	0102 0502	223,31
0611 07	281136623203	CUC — VASILE	AV FONZ " 1	22400 MONZON	03 22 2003 011234222	1102 1202	111,66
0611 07	301002119937	YKHLEF — MOHAMED	CL MAGDALANA. 32 (AG	22529 MIRALSOT	02 22 2003 011247356	0102 1202	1.004,89
0611 07	301019840524	EL OUHABI — CHERKI	CL CASTILLO 6	22530 ZAIDIN	02 22 2003 011266958	1002 1202	251,22
0611 07	301021892476	MESSAOUDI — EL.HASSANE	CL.SANTA BARBARA 52	22400 MONZON	02 22 2003 011267362	0802 1002	167,48
0611 07	301029839406	BENSLIMANE — ADDA	CL DISEMINADOS	22590 TORRENTE DE	02 22 2003 011236040	0102 1002	837,41
0611 07	301032175789	ODOYE — EMMANUEL EMEKA	ZZ.CTRA. ABIEGO, KM.	22124 LASCCELLAS PO	02 22 2003 011245437	0602 1202	586,18
0611 07	321002365940	JIMENEZ JIMENEZ RAMON	CL CARRETERA	22313 CASTILLAZUEL	02 22 2003 011251093	0802 1002	251,22
0611 07	331004188918	JIMENEZ HERNANDEZ VICTOR	CL.CTRA. ALBALATILLO	22200 SARI#ENA	02 22 2003 011110445	0502 1202	669,92
0611 07	341003612962	NAJLANI — RADOUANE	CL.FINCA EL FRANCES	22535 BELVER DE CI	02 22 2003 011251703	0102 0302	251,22
0611 07	410061115971	FERNANDEZ VAZQUEZ JUAN	CL.SANTA MARIA 7	22200 SARI#ENA	02 22 2003 011109435	0602 0702	167,48
0611 07	441001824055	ELMAGZI — CHERKAOUI	CL.MAYOR 72	22240 TARDIENTA	02 22 2003 011107516	0802 0902	167,48
0611 07	441002155168	HARJA — MIHAI	CL.EL PORTAL DEL SOL	22423 ESTADILLA	02 22 2003 011264433	0502 0902	334,96
0611 07	441002247118	LAISSAOUI — MOHAMED	CL.SAN JOSE 26	22423 ESTADILLA	03 22 2003 011264130	0102 0902	530,36
0611 07	450024812019	RIVAS BRAVO JOSE LUIS	AV.PIRINEOS 40	22300 BARBASTRO	03 22 2003 011263524	0102 0302	148,87
0611 07	470036746310	VEGA SALVADOR JUAN ANDRE	CL.LOS SASOS	22200 SARI#ENA	02 22 2003 011114455	0802 1202	418,7
0611 07	501021302666	HOTEA — VASILE	CT ALBALATILLO. FINC	22200 SARI#ENA	02 22 2003 011103876	0502 1202	669,92
0611 07	501023918131	RADU — IOANA	CL.LOS SASOS	22200 SARI#ENA	02 22 2003 011102765	0902 1202	334,96
0611 07	501024939156	LAPADAT — VIOREL	CL.LOS SASOS	22200 SARI#ENA	02 22 2003 011104280	0902 1202	334,96
0613 10	022003077538	S.A.T. 1040	CL.MAYOR, 9 9	22420 ALMUNIA DE S	03 22 2003 011811370	0803 0803	90,3
0613 10	022101412109	ZIANI — YAHYA	CL.NUESTRA SRA. DEL	22400 MONZON	02 22 2003 011841884	0803 0803	179,36
<b>REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA</b>							
0721 07	220024176261	CALVO GAROS FERNANDO	PO.CONSTITUCION 21	22700 JACA	02 22 2003 011271608	0102 1202	1.835,30

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAEN**

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	280268229949	GARCIA RUIZ ANA	CL.RAFael GIL 11	22003 HUESCA	02 23 2003 015346753	0202 0302	167,48

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS**

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	221004984704	TOUNSI — AMINE	CL RAMON Y CAJAL 73	22001 HUESCA	02 09 2003 011570634	0102 1202	703,43
0611 07	150095514458	VARELA CABANAS MANUEL AN	CL.MAYOR (PENSION MA	22700 JACA	02 09 2003 011618528	1202 1202	83,74

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE**

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	221004745840	MAHDAOUI — MOHAMMED	CL RAMON Y CAJAL 63	22006 HUESCA	02 03 2003 022329338	0302 1202	577,81

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA**

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	461044576367	BENHARRAZ — BRAHIM	CL.SALVADOR SINUES 3	22535 ESPLUS	02 46 2003 027295543	0802 1202	251,22

Huesca, a 12 de marzo de 2004.- El jefe del Servicio Técnico de notificaciones e impugnaciones, Luis Ignacio Rubio Naharro.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**  
**COMISARÍA DE AGUAS**

1712

**NOTA ANUNCIO****TEXTO:**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 20 de febrero de 2004, se otorga a GABRIEL IZQUIERDO PALLE la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del EMBALSE RIBARROJA, PERTENECIENTE A LA CUENCA DEL RÍO SEGRE, en TORRENTE DE CINCA (HUESCA) con un caudal continuo en el mes de máximo consumo de 2,81 l/s y con destino a riego de 4,25 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Zaragoza, a 20 de febrero de 2004.- El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

**Administración de Justicia****JUZGADO DE LO SOCIAL**

**NÚMERO UNO**  
**HUESCA**

1714

**EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D.ª M.ª Ángeles Avilés Jerez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Huesca, HAGO SABER:

Que en procedimiento ejecución 19 /2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Sara Campaña Bascañan contra la empresa Luis Ángel Gutiérrez Cabrero, sobre ordinario, reclamación de cantidad, por Auto de fecha 17 de marzo de 2004 se ha decretado la ejecución de la Sentencia dictada, por un principal de mil doscientos ochenta y un euros, más otros doscientos sesenta euros para costas e intereses provisionalmente calculados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Luis Ángel Gutiérrez Cabrero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia. En Huesca a diecisiete de marzo de dos mil cuatro.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, M<sup>a</sup> Ángeles Avilés Jerez.

1715

**EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Avilés Jerez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Huesca, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución 20 /2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D<sup>a</sup> Sonia Samitier Gairín, Antonia Mancera Barragán, María Reyes Girón Fuster, María Pilar Español Sin, Carmen Franco Mancera, consuelo Baldellou Gracia, Encarnación Ciudad Bentué contra la empresa Textil Graús, S. L., sobre ordinario, reclamación de cantidad por Auto de fecha 17 de marzo de 2004 se ha decretado la ejecución de la Sentencia dictada, por un principal de once mil quinientos cuarenta y dos euros, más otros dos mil trescientos diez euros, para costas e intereses provisionalmente calculados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Textil Graús, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la provincia. En Huesca a diecisiete de marzo de dos mil cuatro.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, M<sup>a</sup> Ángeles Avilés Jerez.

**JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**  
**NÚMERO UNO**  
**HUESCA**

1713

Número de Identificación Único: 22125 3 0100082 /2004.

Procedimiento: procedimiento abreviado 69 / 2004.

Recurrente: D<sup>ña</sup>. Abdelhafid Sritti.

**TEXTO**

"En este Juzgado se tramita recurso Contencioso-Administrativo bajo el número de procedimiento Abreviado núm. 69/2004 a instancia de D. Abdelhafid Sritti contra resolución de la Subdelegación del Gobierno en Huesca de fecha 27 de marzo de 2002 por denegación de permiso de residencia temporal, y en virtud de lo acordado en providencia de fecha 18 de marzo de 2004, por el presente se requiere a la parte actora D. Abdelhafid Sritti para que se persone en forma en el plazo de treinta días en este Juzgado a partir de esta notificación, bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones".

En Huesca, a 18 de marzo de 2004.- La secretaria (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO UNO**  
**HUESCA**

N.I.G.: 22125 1 0101210/2003.

Procedimiento: Declaración de herederos 591/2003.

De D. Basilio Pascual Jaime Claver.

1718

**EDICTO**

DOÑA MARIA DE LA O COLMENARES ORDEN, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE HUESCA.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 591/2003 a instancia de D. Basilio Pascual Jaime Claver por el fallecimiento sin testar de D<sup>a</sup>. MARIA JAIME CLAVER, ocurrido en Huesca el día 10 de marzo de 2003, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante.

Dado en Huesca, a cinco de noviembre de dos mil tres.- LA SECRETARIA (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**NÚMERO TRES**  
**HUESCA**

1639

N.I.G.: 22125 1 0300802 /2003.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 374 /2003.

Sobre otras materias.

De D<sup>ña</sup>. Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés S. A.

Procurador/a Sr/a. Mariano Laguarda Recaj.

Contra D<sup>ña</sup>. Mariano Cervera Catalán, José Antonio Mancho Trallero, Juan Antonio Verde Sanz, Lorenzo Salas Novales, Asfaltos y tratamientos de áridos S. L. Procurador/a Sr/a. Natalia Fañanas Puerta, Inmaculada Callau Noguero, Inmaculada Callau Noguero.

**EDICTO**

Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Huesca.

Juicio: procedimiento ordinario 374 /2003.

Parte demandante: Hormigones y áridos del Pirineo Aragonés, S.A.

Parte demandada: Mariano Cervera Catalán, José Antonio Mancho Trallero, Juan Antonio Verde Sanz, Lorenzo Salas Novales, Asfaltos y tratamientos de áridos S. L.

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Tribunal que ordena emplazar:

Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Huesca.

Asunto en que acuerda:

El arriba referenciado.

Persona a la que se emplaza:

Asfaltos y tratamientos de áridos S. L. en concepto de parte demandada.

Domicilio: desconocido.

Objeto del emplazamiento:

Comparecer en el juicio expresado, para constar a la demanda, en la que figura como parte demandada. Se acompaña copia de la demanda, de los documentos acompañados y del auto de admisión de aquélla.

Tribunal ante el que debe comparecer:

En la sede de este Juzgado.

Plazo para comparecer:

Veinte días hábiles computados desde el siguiente al de este emplazamiento.

PREVENCIONES LEGALES.

1.- Si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil –LECN-).

2.- La comparencia en juicio debe realizarse por medio de procurador, con la asistencia de abogado (artículos 23 y 31 de la LE CN).

3.- Debe comunicar a este Tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LE CN).

En Huesca, a once de marzo de dos mil cuatro.-El/la secretario judicial.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a Asfaltos y tratamientos de áridos S. L. a fin de que comparezca y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

En Huesca a once de marzo de dos mil cuatro.-El/la secretario judicial, (ilegible).

1716

N.I.G.: 22125 1 0300146 /2004.

Procedimiento: Declaración de herederos 66/2004.

Sobre otras materias.

De D<sup>ña</sup>. Rosa Ana Iturre Ereza.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

**EDICTO**

Doña María de la O Colmenares Orden Secretaria/a del Juzgado de Primera Instancia de Huesca

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 66/2004 por el fallecimiento sin testar de don Pascual Ereza Ferraz, nacido en Almuniente (Huesca) el día 7 de Abril de 1926, hijo de José y de Vicenta, y ocurrido en Huesca el día 24 de abril de 1984 promovido por D<sup>a</sup> Rosa Ana Iturre Ereza, sobrina del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Huesca a quince de marzo de dos mil cuatro.- El/la secretario, (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO  
BARBASTRO**

1717

N.I.G.: 22048 1 0100352 /2004.

Procedimiento: Liquidación de sociedades gananciales 115 /2004. Sección 3. Sobre otras materias.

De Dña. Christel Jo Edwars Bilbao.

Procuradora Sra. María Dolores Medina Blanco.

**EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución, en la que se ha acordado la formación de inventario constitutivos de la disuelta sociedad consorcial del matrimonio formado por D. Jesús Catalina Bilbao, fallecido en Zaragoza el día 1-12-01, y Dª Crhistel Jo Edwars Bilbao, para lo cual se ha señalado el día cinco de mayo a las 10:00 horas, a fin que comparezcan en este Juzgado, a la celebración de comparecencia establecido por ley, asistidos de letrado y procurador.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la herencia yacente y herederos desconocidos de D. Jesús Catalina Bilbao, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

En Barbastro, a doce de marzo de dos mil cuatro. El/la secretario, (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO  
MONZÓN**

1719

Número de Identificación Único: 22158 1 0100284 /2004.

Procedimiento: expediente de dominio. Reanudación del tracto 84 /2004. Sección A.

Sobre expediente de dominio. Reanudación de tracto.

De Dña. María Jesús Buisán Cáncer.

Procuradora Sra. Raquel Pérez Caudevilla.

**EDICTO**

Dña. Mª del Carmen Aznar Plana, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Monzón (Huesca).

D. Eugenio Fabre Mateo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Monzón (Huesca), hace saber que:

En virtud de lo acordado en los autos de expediente de dominio núm. 84/04-A, seguidos a instancia de Dña. Mª Jesús Buisán Cáncer, representado por la Procuradora Sra. Pérez Caudevilla, sobre reanudación del tracto sucesivo de la finca:

Finca sita en Calle Mayor 8 (antes Calle Alta 6) de Berbegal (Huesca). El edificio, según el título, consta de planta baja, primera y segunda. Según título, la finca linda: Derecha Miguel Cavero, izquierda Juan Antonio Cavero; y espalda Miguel Cavero, antes Antonio Cavero. Según título, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, al Tomo 75, Libro 2, folio 63, finca nº 92.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pudieran perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, Boletín Oficial de la provincia de Huesca y tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Berbegal, extiendo y firmo el presente en Monzón a dieciséis de marzo de dos mil cuatro.-La juez (ilegible).-El/la secretario (ilegible).

## Otros Anuncios

**CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN**

1887

**ANUNCIO****Proceso de renovación de órganos de gobierno.****Elección de compromisarios en representación de los impositores.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento del Procedimiento para la elección y la designación de los Órganos de Gobierno, se pone en conocimiento de las personas interesadas que en todas las oficinas de la Caja se exhiben las candidaturas admitidas por la Comisión Electoral, en la correspondiente circunscripción electoral, a efectos de la elección de Consejeros Generales en representación de los Impositores, que tendrá lugar el próximo día 17 de abril de 2004.

Zaragoza, 18 de marzo de 2004.- El presidente de la Comisión Electoral, Rafael Alcazar Crevillén.

**COMUNIDAD DE REGANTES EL PUNTAL**

1888

El próximo día 3 de abril de 2004, sábado, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda, la Comunidad de Regantes Nº 147 "EL PUNTAL", celebrará en su local social, sito en la Casilla de la Mencheta, Camino Torregrosa p.k. 15, 22549 LA MELUSA – TAMARITE DE LITERA (Huesca) Junta General Ordinaria según el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura del acta anterior para su aprobación, si procede.

2. Informe del presidente.

3. Presentación de las cuentas anuales del ejercicio 2003 para su aprobación si procede.

4. Ruegos y preguntas.

La Melusa-Tamarite de Litera, 15 de marzo de 2004.- El presidente (ilegible).

1889

El próximo día 3 de abril de 2004, sábado, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 en segunda, La S.A.T. Nº 4.234 Riegos del Puntal, celebrará en su local social, sito en la Casilla de la Mencheta, 22549 La Melusa – Tamarite de Litera (Huesca) Asamblea General Ordinaria según el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura del acta anterior para su aprobación, si procede.

2. Informe del presidente.

3. Presentación de las cuentas anuales del ejercicio 2003 para su aprobación si procede.

4. Ruegos y Preguntas.

La Melusa-Tamarite de Litera, 15 de marzo de 2004.- El presidente (ilegible).

**COMUNIDAD DE REGANTES "SAN PEDRO"  
CASTELFLORITE**

1890

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comunidad de Regantes "San Pedro" de Castelflorite, celebrará Asamblea General Extraordinaria el próximo día 24 de abril de 2004, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda, por lo que se convoca su asistencia a la misma que tendrá lugar en el Edificio Multiusos del Ayuntamiento de Castelflorite en la plaza de la Constitución, y en la que se tratará el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

1.- PROPUESTA DE CAMBIO DE LOCAL PARA LA OFICINA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LOS SECTORES XVII (PARTE), XVIII Y XIX Y SU EJECUCIÓN Y AUTORIZACIONES PERTINENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

3.-DECLARACIÓN DE LAS OBRAS NO MODERNIZADAS DE LOS SECTORES XVII (PARTE), XVIII Y XIX AL INTERÉS PARCIAL CON CARGO A SUS BENEFICIARIOS INCLUYENDO LAS OBRAS DE MEJORA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

4.- INCORPORACIÓN DEL EMBALSE DEL SECTOR XIX AL CITADO PROYECTO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria, serán válidos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran. Los votos se computarán en la forma establecida en las Ordenanzas, admitiéndose los votos por delegación según el modelo adjunto.

Castelflorite a 29 de marzo de 2004.- El presidente, Alberto Loscertales Solano.

DOCUMENTO DE DELEGACIÓN DE VOTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE "SAN PEDRO" DE CASTELFLORITE DEL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2004.

D/Dª \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_ miembro de pleno derecho de la Comunidad de Regantes "San Pedro", de Castelflorite, DELEGA por el presente documento, su derecho a voto en dicha asamblea, a: D/Dª \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_.

Y para que así conste, expido el presente documento, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2004.

Fdº \_\_\_\_\_